



Plan Institucional 2018

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Contenido

Antecedentes	3
Introducción	3
Marco Jurídico	4
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	7
Misión Institucional	9
Visión de futuro	9
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	9
• Estructura organizacional	30
• Recursos Humanos	31
• Recursos Financieros	33
• Servicios Generales.....	34
• Tecnologías de información y comunicación	34
• Procesos	35
• Transparencia y rendición de cuentas	39
Problemas y oportunidades	40
• Problemas relevantes	41
• Análisis de causalidades	43
• Áreas de oportunidad	45
Objetivos institucionales y estrategias.....	46
Objetivos.....	46
Estrategias.....	46
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	48
Indicadores de desempeño	48
Metas	50
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	52
Directorio.....	53

Antecedentes

Introducción

El Plan Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es un documento fundamental que define la política educativa y el marco general que orientará el rumbo y el quehacer del servicio educativo que ofrecen los centros educativos de este Organismo Público Descentralizado en el interior del Estado de Jalisco, que nos lleve a una educación integral pertinente, relevante e incluyente de calidez y calidad, con una visión y perspectiva de nuevos escenarios del Plan Estatal de Desarrollo con una visión de largo plazo.

Contribuiremos con ello a los retos con los que nos enfrentamos en el país como son: rezago educativo, mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo, reducir la violencia en los planteles educativos e incrementar la cobertura de la educación media superior asistiendo con ello a incrementar la cobertura, eficiencia terminal y aprovechamiento y a disminuir la deserción y reprobación.

Asimismo enfrentaremos el reto de atender la infraestructura física educativa proponiendo el crecimiento con base a la atención a la demanda así como manteniéndola en óptimas condiciones para su uso.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) es una institución dedicada a impartir educación media superior con capacitación para el trabajo en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

Surge de un Convenio de Coordinación entre los gobiernos federal y estatal, en el año 1996, el Gobernador del Estado emite el Decreto que estipula su creación, inició actividades en dos planteles: Plantel Basilio Vadillo en el Municipio de Tonalá y el Plantel Miramar en el Municipio de Zapopan.

El 13 de diciembre de 2010 se firmó Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación Jalisco (SEP) y El COBAEJ para la operación Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS) inició en el 2011 en el Centro de Reinserción Social del Estado (varonil) y en el Centro de Reinserción Social del Estado (femenil), en la actualidad se ofrece el servicio también en el Reclusorio Sur en Ciudad Guzmán, Reclusorio de Puerto Vallarta, Centro de Atención Integral Juvenil del Estado (CAIJE), Centro de Educativo Belisario Domínguez.

El 02 de septiembre del 2013 se firmó el Convenio de Coordinación para el establecimiento, operación y apoyo financiero del Telebachillerato Comunitario del Estado de Jalisco, iniciando su operación con 10 Telebachilleratos Comunitarios.

Actualmente el COBAEJ es una de las instituciones que está presente en 75 municipios en todas las regiones del Estado (21 planteles escolarizados, 64 centros de Educación Media a Distancia (EMSaD), 60 Telebachilleratos Comunitario, así como las opciones de Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS) y Preparatoria Abierta, ofreciendo diversas alternativas para cursar el bachillerato general, convirtiéndose así en la primera opción en las zonas de influencia en donde está presente.

La estructura del Plan de Desarrollo Institucional del COBAEJ fue elaborada conforme a los principales lineamientos que establecieron diversos órganos del sector público, algunos de ellos como documentos rectores fueron el Plan Nacional de Desarrollo (PND), El Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Objetivo de desarrollo

OD16. Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas.

Objetivos sectoriales

OD1601. Reducir el rezago educativo.

OD1602. Mejorar la Calidad Educativa.

OD1603. Reducir el bullying en los planteles educativos.

OD1604. Reducir las desigualdades regionales en educación media superior.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

- V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

Ley General de Educación

Artículo 1. Esta Ley regula la educación que imparte el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

Artículo 2. Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

Ley General del Servicio Profesional Docente

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de la fracción III del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rige el Servicio Profesional Docente y establece los criterios, los términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio.

Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social, y de observancia general y obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos.

El marco normativo aplicable en las entidades federativas se ajustará a las previsiones de esta Ley. Los servicios de Educación Básica y Media Superior que, en su caso, impartan los ayuntamientos se sujetarán a la presente Ley. Las autoridades educativas locales deberán realizar las acciones de coordinación necesarias con los ayuntamientos.

La presente Ley no será aplicable a las universidades y demás instituciones a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Consejo Nacional de Fomento Educativo y organismos que presten servicios equivalentes en las entidades federativas, ni a los institutos de educación para adultos, nacional y estatales.

Ley de Educación del Estado de Jalisco

Artículo 1. El objeto de esta Ley es regular los servicios educativos que se presten en la entidad por el Gobierno del Estado de Jalisco, sus municipios, los organismos descentralizados, así como aquellos que proporcionen los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Las disposiciones contenidas en esta Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado de Jalisco.

Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Artículo 3. El Colegio tendrá por objeto lo siguiente:

- I. Impartir e impulsar la educación en el nivel medio superior, con las características de terminal y propedéutica, en la cual debe imperar la calidad educativa y la equidad.
- II. Fundamentar la educación que imparta en los resultados del progreso científico; e
- III. Impulsar la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre las instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Colegio tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer, organizar, administrar y contribuir al sostenimiento de los planteles educativos dentro del estado, en el lugar y número que estime convenientes y que se contemplen en su Presupuesto, contando previamente con el aval de las autoridades federal y estatal, según corresponda;
- II. Impartir educación media superior a través de las modalidades escolar y extraescolar;
- III. Proponer a la autoridad competente las adiciones o reformas que en su opinión, deban hacerse al nivel educativo, planes y programas de estudios;
- IV. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos relacionados con su nivel de enseñanza;
- V. Celebrar los instrumentos jurídicos necesarios, con los sectores público, social y privado, así como con instituciones nacionales e internacionales, que conlleven un beneficio para el Colegio y la consecución de sus fines;
- VI. Promover en el ámbito de su competencia, las actividades tendientes a la protección del medio ambiente, al desarrollo del deporte, la cultura, la recreación y las actividades cívico-sociales;
- VII. Verificar que los procesos de control escolar de que desarrollan sus planteles cumplan con la normatividad establecida; y
- VIII. Las demás que sean afines con las anteriores o que sean conferidas en otras disposiciones legales aplicables.

Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

El presente Convenio tiene por objeto establecer la coordinación entre “LA SECRETARÍA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para la creación, operación y apoyo financiero del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en lo sucesivo “EL COLEGIO”, a efecto de contribuir al impulso y consolidación de los programas de educación media superior en la entidad.

Convenio de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero del Telebachillerato Comunitario del Estado de Jalisco.

El presente Convenio tiene por objeto formalizar la coordinación de las acciones entre la SEP y el Gobierno del Estado para el establecimiento, operación y apoyo financiero del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario en el Estado de Jalisco, con el fin de contribuir a consolidar los programas de desarrollo de la educación media superior en la entidad, vinculándola con las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco a la Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos relacionados con su nivel de enseñanza.	Educación	Reducir el rezago educativo.	Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.
				Desarrollar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas .
	Celebrar los instrumentos jurídicos necesarios, con los sectores público, social			Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.
				Facilitar el acceso a los servicios de

	<p>y privado, así como con instituciones nacionales e internacionales, que conlleven un beneficio para el Colegio y la consecución de sus fines.</p>			<p>educación a todos los segmentos de población.</p>
	<p>Verificar que los procesos de control escolar de que desarrollan sus planteles cumplan con lo normatividad establecida.</p>		<p>Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.</p>	<p>Implementar acciones que den mayor autonomía a los centros para que tomen sus decisiones orientadas a mejorar el servicio educativo.</p>
	<p>Las demás que sean afines con las anteriores o que sean conferidas en otras disposiciones legales aplicables.</p>			<p>Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.</p>
	<p>Promover en el ámbito de su competencia, las actividades tendientes a la protección del medio ambiente, al desarrollo del deporte, la cultura, la recreación y las actividades cívico-sociales.</p>			<p>Construir un sistema de evaluación y acreditación pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.</p>
	<p>Proponer a la autoridad competente las adiciones o reformas que en su opinión, deban hacerse al nivel educativo, planes y programas de estudios.</p>			<p>Revisar y modernizar las plataformas de formación inicial y continua de los docentes.</p>
	<p>Impartir educación media superior a través de las modalidades escolar y extraescolar.</p>			<p>Impulsar, en el ámbito de la CONAEDU, un nuevo esquema de concurrencia y aplicación financiera.</p>
	<p>Establecer, organizar,</p>		<p>Incrementar la cobertura de la educación media superior y</p>	<p>Crear y proponer para su validación a la Dirección General de Bachillerato.</p>
				<p>Impulsar la generación y divulgación de textos y productos educativos que empleen un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.</p>
				<p>Fomentar acciones interinstitucionales e integrales que impliquen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en las familias.</p>
				<p>Fomentar acciones que permitan la consolidación, en las familias, de los valores y principios universales aprendidos en la escuela.</p>
				<p>Celebrar convenios de colaboración institucional con las instancias involucradas en la disminución de la violencia y su observancia CEDHJ, así como otras que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio educativo INEE, o IES</p>
				<p>Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 Regiones del Estado.</p>

	<p>administrar y contribuir al sostenimiento de los planteles educativos dentro del estado, en el lugar y número que estime convenientes y que se contemplen en su Presupuesto, contando previamente con el aval de las autoridades federal y estatal, según corresponda.</p>		<p>superior.</p>	
--	---	--	------------------	--

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2024.

Misión Institucional

Somos una institución dedicada a impartir el bachillerato con la mayor accesibilidad y flexibilidad en el estado de Jalisco, contribuyendo al desarrollo integral de nuestros educandos, propiciando un espíritu de superación y compromiso social.

Visión de futuro

Somos la mejor opción de bachillerato en el Estado de Jalisco, integrado por personal competente, con sentido de pertenencia, que asegura una administración ordenada y eficiente, contando con infraestructura física y tecnológica de vanguardia, con nuestros Planteles, EMSaD registrados en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, logrando como institución los primeros lugares en la prueba PLANEA del sistema público estatal, y superar la media nacional en indicadores académicos, con el propósito de fortalecer el desarrollo social y económico de las comunidades.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Iniciativa:

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, cumplimos con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Calidad:

Logramos la satisfacción de nuestros beneficiarios, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

Disciplina:

En el Colegio de Bachilleres, ejercemos este valor tanto en la vida personal como en las actividades de cada uno de quienes laboramos en esta Institución para alcanzar las metas propuestas; ejerciéndola, moldeamos, fortalecemos y perfeccionamos nuestro quehacer educativo para nuestros estudiantes.

Honestidad:

Cultivamos la honestidad tanto en nuestros educandos como en quienes laboramos en esta H. Institución con base en la verdad y en la auténtica justicia.

Respeto:

Manifestamos en la actitud de reconocer la dignidad y los derechos de las personas humanas en el trato diario, ya que todos somos diferentes.

Integridad:

Con este valor compaginamos la congruencia y armonía del resto de los valores.

Competitividad:

Quienes laboramos en esta Institución generamos un espíritu de competitividad manteniendo sistemáticamente ventajas comparativas que nos permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en relación a otras siempre encaminada a la excelencia.

Generosidad:

Mediante este valor se vemos reflejados actos desinteresados de la voluntad, en la que quienes laboramos en el COBAEJ y así lo difundimos en nuestros educandos, nos esforzamos por ofrecer algo de sí mismos, con el objetivo de cubrir la necesidad del otro, buscando siempre su bien.

Justicia:

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco creamos un sentimiento y actitud de la persona humana que tiene como fin lograr el respeto de los derechos colectivos e individuales dándole a cada quién lo que le corresponde.

Responsabilidad:

Rendir cuentas de los actos propios, de dar los resultados esperados y respuestas sobre las tareas encomendadas, es una filosofía practicada por quienes laboramos en esta H. Institución, así mismo transmitimos este valor a los jóvenes estudiantes.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, tanto en su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) nace de la necesidad de atender a los jóvenes recién egresados del nivel secundaria y abatir el rezago educativo del nivel medio superior en nuestra entidad federativa, creando nuevos espacios educativos con una nueva opción de Bachillerato con Capacitación para el Trabajo.

En 1996 existía un gran porcentaje de demanda no atendida en el nivel medio superior, ya que aún con la oferta educativa federal de la DGETI, el CETI y el CONALEP, el Gobierno del Estado de Jalisco solo ofrecía este nivel educativo a través de la Universidad de Guadalajara, institución que no podía aceptar a la totalidad de los jóvenes aspirantes.

El Gobierno del Estado vio necesario ampliar la cobertura del nivel medio superior, con la apertura de nuevas opciones educativas, ya que la Universidad de Guadalajara concentraba en esa fecha a 80,000 jóvenes en este nivel y era conveniente ofrecerles nuevas opciones, por lo que decidió crear en coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para impartir el Bachillerato con capacitación para el trabajo, a efecto de que los jóvenes tuvieran la doble oportunidad de insertarse en el sector productivo o continuar con sus estudios de educación superior; el COBAEJ se creó iniciando el servicio con dos planteles en los municipios de Tonalá y Zapopan.

En 1998 se creó a nivel nacional la modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), otorgándose al COBAEJ la implementación de esta modalidad en el estado, consistente en la atención de los jóvenes de las comunidades alejadas de los centros educativos, aplicando nueva tecnología educativa y aprovechando los espacios de las secundarias.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en la modalidad escolarizada específicamente en Planteles, es una institución educativa que cuenta con las instalaciones propias, un plan de estudio muy completo, con tecnología de vanguardia, ofreciendo dos turnos, con un ambiente estudiantil propicio para el mejor desenvolvimiento del estudiante.

En su Plan de estudios cuenta con los siguientes núcleos:

Núcleo de Formación Básica

Este núcleo proporciona una formación integral básica y una cultura científica, técnica y humanista todo encaminado al logro del desarrollo armónico, individual y social del educando. En él se tiene la oportunidad de conocer en teoría y llevar a la práctica los conocimientos, utilizando laboratorios de usos múltiples (donde se

realizan prácticas de asignaturas como Física, Química, Biología y Ecología, laboratorio de Informática y laboratorio de inglés.

Núcleo de Formación Profesional

Este núcleo refuerza los conocimientos adquiridos en la formación básica ofreciendo asignaturas que proporcionan elementos para continuar con estudios posteriores.

Núcleo de Capacitación para el Trabajo

El núcleo de formación para el trabajo brinda la posibilidad de vincular al alumno con el medio laboral, capacitándolo y habilitándolo para una competencia en las áreas de:

- Informática
- Serigrafía
- Contabilidad
- Industria del Vestido
- Turismo
- Electricidad.

Actividades Paraescolares

Estas actividades intervienen en desarrollo integral, ya que constituyen un espacio en donde el alumno puede expresar sus pensamientos, sentimientos y al mismo tiempo permiten el desarrollo de diversas habilidades a través de actividades Paraescolares: Artísticas, Culturales, Educación Física, Deportivas y prácticas de Orientación Educativa.

En el Sistema de Educación Semiescolarizado, el Centro Educativo de Educación Media a Distancia (EMSaD), es una opción mixta creada por la Secretaría de Educación Pública, que tiene por propósito acercar la educación media superior a poblaciones de difícil acceso, utilizando para ello las instalaciones de Telesecundarias, Secundarias Generales, Secundarias Técnicas, Primarias o incluso instalaciones diversas, y está dirigida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco; este modelo fue diseñado para operar con una estructura de personal y requerimientos de infraestructura menores que los de un plantel, por sus características es una opción para ampliar la cobertura, específicamente en las localidades rurales que tienen pocos habitantes, que no tienen matrícula suficiente para sostener un plantel.

En los últimos años los centros EMSAD han tenido un importante crecimiento, por lo que el gobierno Estatal solicita fundamentalmente para cumplir las demandas de la población rural.

Su plan de estudios se integra de formación básica y profesional, sin embargo su metodología didáctica y pedagógica se orienta a despertar en el alumno las capacidades autodidactas a través de asesorías personalizadas, asesorías en línea (aula virtual y cuadernillos).

Mención especial dentro del modelo EMSaD los siguientes Centros Educativos:

*Centro EMSaD No.39 San Andrés Cohamiata, modelo intercultural ofrecido en la zona Wixarica al norte del estado.

*Centro EMSaD No.59 CODE, mismo que es ofertada a alumnos en la escuela de atletas de alto rendimiento.

*Centro EMSaD No.60 Academia de Policía con formación para el trabajo en Seguridad Pública.

*Centro EMSaD No.63 CODE Paradero, mismo que es ofertada a alumnos en la escuela de atletas de alto rendimiento.

El Sistema de Educación Semiescolarizado (BIS)

Es creado por la Secretaría de Educación Jalisco e impartido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dirigido a la clase trabajadora, mayor de 17 años que concluyó la secundaria y desea realizar estudios de bachillerato.

El BIS es una alternativa educativa que contempla 43 asignaturas distribuidas de la siguiente manera:

30 del Núcleo de formación básica

3 de Proyecto de vida

4 para capacitación para el trabajo y

6 de formación propedéuticas

Características y Ventajas

- Estudio de manera intensiva semiescolarizada.
- Se efectúa en dos años.
- Su inscripción es trimestral.
- El estudiante es responsable de su propio aprendizaje.
- Las materias se desarrollan en forma modular.
- La carga horaria es de tres horas diarias de lunes a viernes; con horario de 7 a 10 ya sea por la mañana o por la tarde.
- Facilita la alternancia de los estudios con el trabajo.
- Cuenta con guías de estudio para cada asignatura.
- Se tiene capacitación para el trabajo.
- Evaluación continua.
- Grupos máximo de 25 alumnos.

Sistema Preparatoria Abierta.

Es un sistema de educación no escolarizada, creado por la Secretaría de Educación Pública para todas aquellas personas que concluyeron la secundaria y desean iniciar o continuar sus estudios de bachillerato.

La preparatoria abierta es una alternativa educativa que pretende generar el interés y habilidad de aprender en sus alumnos y alumnas a través de la investigación y estudio independiente. Al concluir, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, extiende un certificado con validez oficial a nivel Nacional.

Características y Ventajas

- Se basa en el autodidactismo.
- La inscripción puede hacerse en cualquier época del año
- Puede inscribirse a cualquier edad, después de concluida la secundaria
- No hay examen de admisión, sólo se requiere asistir a una plática informativa
- Combina sus estudios con tus actividades laborales, familiares personales, al no existir horarios ya que el horario y el lugar de estudio Usted lo decides.
- La acreditación de las materias se desarrolla en el orden que se desee.
- Sin límite de oportunidades para presentar exámenes.
- No se exige asistir a una escuela o centro de asesoría.
- El estudiante es responsable de su propio aprendizaje.
- Cuentas con libros y guía para cada asignatura con costos accesibles.
- Sin límite de tiempo para terminar los estudios.

Acuerdo 286

En octubre de 2000 la Secretaría de Educación Pública (SEP) emite el Acuerdo Secretarial 286, el cual establece los lineamientos para la acreditación de conocimientos correspondientes a todos los niveles educativos o grados escolares, los cuales fueron adquiridos en forma autodidacta o por experiencia laboral, así como para la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios. Para obtener el certificado de bachillerato, la Dirección General del Bachillerato de la SEP le otorga al COBAEJ la coordinación de la aplicación en el estado, del examen único de conocimientos del CENEVAL, lográndose muy buenos resultados ocupando el segundo lugar de sustentantes a nivel nacional.

Este examen está dirigido a todas las personas que tengan 21 años de edad o más al día del examen. Además, que cuenten con certificado de estudios de nivel secundaria, emitido por la autoridad competente y con fecha anterior a la del registro.

Las ventajas de sustentar este examen, es porque el examen permite a todas las personas que no tuvieron acceso a este nivel educativo o que por algún motivo tuvieron que abandonar sus estudios, acreditar los conocimientos equivalentes al bachillerato general.

Telebachillerato Comunitario

El Telebachillerato Comunitario opera en aquellas poblaciones que tienen menos de 1,000 habitantes y no cuentan con algún servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda. La formación que se brinda es la del bachillerato general de acuerdo al plan de estudios de la Dirección General del Bachillerato (DGB), que incluye un componente básico, uno propedéutico y uno de formación para el trabajo.

El Telebachillerato comunitario es un servicio estatal que coordina académicamente la DGB, se imparte en una modalidad escolarizada que brinda asesoría grupal e individual a los estudiantes con el apoyo de tres docentes que atienden las asignaturas del plan de estudios por área disciplinar.

Cuenta con materiales educativos como libros de asignatura, series audiovisuales y cuadernos de actividades de aprendizaje.

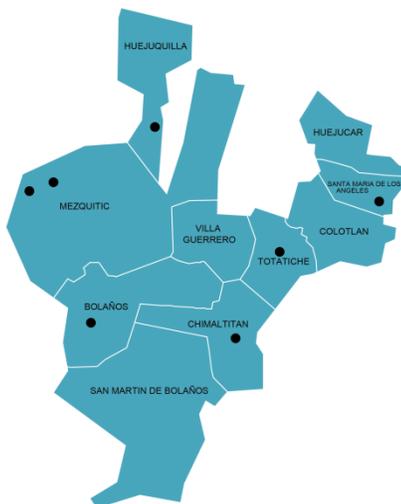
Actualmente en Jalisco, se cuenta con 60 Telebachilleratos Comunitarios distribuidos en diferentes localidades del Estado.



Las siguientes tablas y graficas muestran el desarrollo que ha tenido el organismo en crecimiento de matrícula, centros educativos, así como las diversas opciones que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ofrece a partir de su creación:

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS REGIÓN 01 NORTE

1. Bolaños
2. Colotlán
3. Chimaltitán
4. Huejúcar
5. Huejuquilla el Alto
6. Mezquitic
7. San Martín de Bolaños
8. Santa María de los Ángeles
9. Totatiche
10. Villa Guerrero



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Bolaños	Mesa del Tirador	14EMS0048U	EMSaD Mesa de Tirador
Bolaños	Tuxpan de Bolaños	14EMS0020U	EMSaD Tuxpan de Bolaños
Chimaltitán	San Juan de Los Potreros	14EMS0014D	EMSaD San Juan de Los Potreros
Huejuquilla El Alto	Tenzompa	14EMS0015C	EMSaDTenzompa
Mezquitic	San Andrés Cohamiata	14EMS0039M	EMSaD San Andrés Cohamiata
Mezquitic	San Miguel Huaixtita	14EMS0051H	EMSaD San Miguel Huaixtita
Mezquitic	San Sebastián de Teponahuastlán	14EMS0068H	EMSaDTeponahuastlán
Santa María de Los Ángeles	Santa María de Los Ángeles	14EMS0040B	EMSaD Santa María de Los Ángeles
Totatiche	Temastían (La Cantera)	14ETK0035H	Plantel TBC 35 Temastían
Huejucar	Las Bocas	14ETK0052Y	Plantel TBC 52 Las Bocas

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 02 ALTOS NORTE

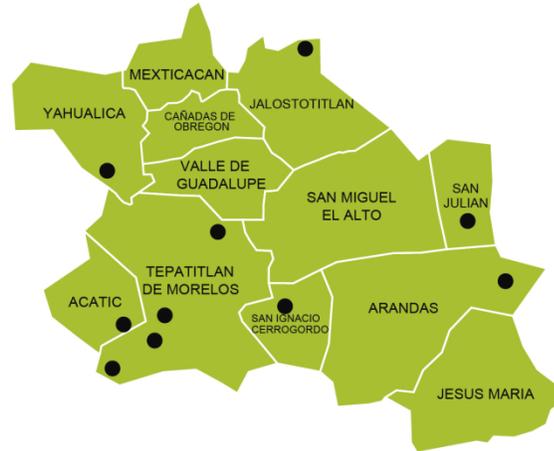
1. Encarnación de Díaz
2. Lagos de Moreno
3. Ojuelos de Jalisco
4. San Diego de Alejandría
5. San Juan de los Lagos
6. Teocaltiche
7. Unión de San Antonio
8. Villa Hidalgo



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Ojuelos de Jalisco	Chinampas	14EMS0017A	EMSaD Chinampas
Lagos de Moreno	Betulia	14EMS0018Z	EMSaDBetulia
Lagos de Moreno	Paso del Cuarenta	14EMS0025J	EMSaD Paso del Cuarenta
Teocaltiche	Belén del Refugio	14EMS0032T	EMSaD Belén del Refugio
Teocaltiche	Agua Tinta de Abajo	14EMS0034R	EMSaD Agua Tinta de Abajo
Lagos de Moreno	Los Azulitos	14EMS0038N	EMSaD Los Azulitos
Ojuelos de Jalisco	Guadalupe Victoria	14EMS0043Z	EMSaD Guadalupe Victoria
Lagos de Moreno	Chipinque de Arriba	14EMS0054E	EMSaDChipinque de Arriba
Ojuelos de Jalisco	San Isidro de Matancillas	14EMS0055D	EMSaD San Isidro Matancillas
Lagos de Moreno	San Cristóbal	14ETK0023C	Plantel TBC 23 San Cristóbal
Lagos de Moreno	Comanja de Corona	14ETK0024B	Plantel TBC 24 Comanja de Corona
Teocaltiche	Villa De Ornelas	14ETK0030M	Plantel TBC 30 Villa de Ornelas
Teocaltiche	El Rosario	14ETK0031L	Plantel TBC 31 El Rosario
Unión de San Antonio	Tlacuitapan	14ETK0037F	Plantel TBC 37 Tlacuitapan
Villa Hidalgo	Tepusco	14ETK0038E	Plantel TBC 38 Tepusco
Lagos de Moreno	El Ojuelo	14ETK0041S	Plantel TBC 41El Ojuelo
Lagos de Moreno	Santa Ines	14ETK0054W	Plantel TBC 54 Santa Ines
Ojuelos de Jalisco	Matanzas	14ETK0057T	Plantel TBC 57 Matanzas
Unión de San Antonio	La Trinidad	14ETK0064C	Plantel TBC 64 La Trinidad

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 03 ALTOS SUR

1. Acatic
2. Arandas
3. Cañadas de Obregón
4. Jalostotitlán
5. Jesús María
6. Mexicacán
7. San Julián
8. San Miguel el Alto
9. Tepatlán de Morelos
10. Valle de Guadalupe
11. Yahualica de González Gallo
12. San Ignacio Cerro Gordo



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Jesús María	Josefino de Allende	14EMS0028G	EMSaD Allende
Tepatlán de Morelos	Ojo de Agua de Latillas	14EMS0036P	EMSaD Ojo de Agua De Latillas
San Ignacio Cerro Gordo	Los Dolores	14EMS0046W	EMSaD Los Dolores
Acatic	El Refugio	14EMS0049T	EMSaD El Refugio
Tepatlán de Morelos	Tecomatlán	14ETK0006M	Plantel TBC 6 Tecomatlán
Jalostotitlán	San Gaspar de Los Reyes (San Gaspar)	14ETK0008K	Plantel TBC 8 San Gaspar de Los Reyes
Tepatlán de Morelos	Pegueros	14ETK0032K	Plantel TBC 32 Tepatlán de Morelos
Tepatlán de Morelos	Capilla de Milpillas	14ETK0033J	Plantel TBC 33 Capilla de Milpillas
Yahualica de González Gallo	Manalisco	14ETK0040T	Plantel TBC 40 Manalisco
Arandas	Manuel Martínez Valadéz	14ETK0047M	Plantel TBC 47 Manuel Martínez Valadéz
San Julián	Puerta de Armolero	14ETK0058S	Puerta de Armolero

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 04 CIÉNEGA

- 1. Atotonilco el Alto
- 2. Ayotlán
- 3. Degollado
- 4. Jamay
- 5. La Barca
- 6. Ocotlán
- 7. Poncitlán
- 8. Tototlán
- 9. Zapotlán del Rey



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
La Barca	Portezuelo	14ECB0009L	Colegio de Bachilleres 9
Ayotlán	Ayotlán	14EMS0027H	EMSaDAyotlan
Tototlán	Carrozas	14EMS0041A	EMSaD Carrozas
Ayotlán	Betania	14EMS0042Z	EMSaD Betania
La Barca	San Antonio de Rivas	14EMS0056C	EMSaD San Antonio de Rivas
Poncitlán	San Pedro Itzicán	14EMS0070W	EMSaD San Pedro Itzicán
Tototlán	Nuevo Refugio de Afuera (Nuevo Refugio)	14ETK0001D	Plantel TBC 1 Nuevo Refugio de Afuera
Atotonilco El Alto	San Antonio de Fernández	14ETK0015U	Plantel TBC 15 San Antonio de Fernández
Atotonilco El Alto	La Purísima	14ETK0048L	Plantel TBC 48 La Purísima
Jamay	San Miguel de La Paz	14ETK0021E	Plantel TBC 21 San Miguel de La Paz
Jamay	San Agustín	14ETK0064C	Plantel TBC 64 San Agustín
Ocotlán	San Vicente (La Labor Vieja)	14ETK0025A	Plantel TBC 25 San Vicente
Degollado	Huascato	14ETK0050Z	Plantel TBC 50 Huascato
Zapotlán del Rey	El Sauz	14ETK0019Q	Plantel TBC 19 El Sauz

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 05 SURESTE

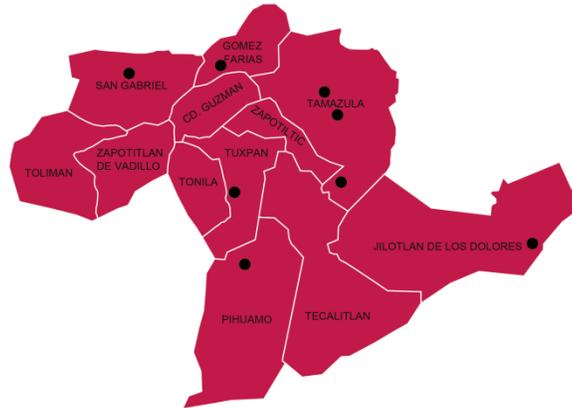
- 1. Chapala
- 2. Concepción de Buenos Aires
- 3. Jocotepec
- 4. La Manzanilla de la Paz
- 5. Mazamitla
- 6. Quitupan
- 7. Santa María del Oro
- 8. Tizapán el Alto
- 9. Tuxcueca
- 10. Valle de Juárez



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Tuxcueca	San Luis Soyatlán	14EMS0024K	EMSAD 24 San Luis Soyatlán
Tuxcueca	Tuxcueca	14ETK0036G	Plantel TBC36 Tuxcueca
Santa María del Oro	Santa María del Oro	14ETK0028Y	Plantel TBC 28 Santa María del Oro
Chapala	Atotonilquillo	14EMS0069G	EMSAD 69Atotonilquillo
Chapala	San Nicolás de Ibarra	14ETK0017S	Plantel 17 San Nicolás de Ibarra

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 06 SUR

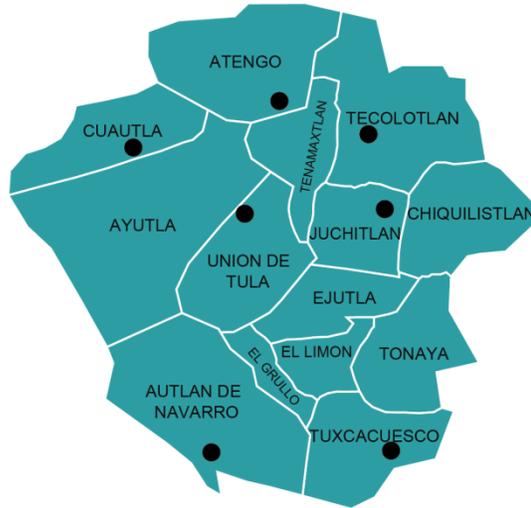
1. Gómez Farías
2. Jilotlán de los Dolores
3. Pihuamo
4. San Gabriel
5. Tamazula de Gordiano
6. Tecalitlán
7. Tolimán
8. Tonila
9. Tuxpan
10. Zapotiltic
11. Zapotitlán de Vadillo
12. Zapotlán el Grande



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Gómez Farías	Gómez Farías	14ECB0003R	Colegio de Bachilleres 3
Pihuamo	Pihuamo	14 ECB00060	Colegio De Bachilleres 6
Jilotlán De Los Dolores	La Loma	14EMS0029F	EMSAD La Loma
Tuxpan	San Juan Espanatica (El Pueblito)	14ETK0007L	Plantel TBC 7 San Juan Espanatica
Tamazula De Gordiano	Agua Zarca	14ETK0044P	Plantel TBC 44 Agua Zarca
Tamazula De Gordiano	Rancho Del Pádre	14ETK00450	Plantel TBC 45 Rancho Del Padre
San Gabriel	El Jazmín	14ETK0060G	Plantel TBC 60 El Jazmín
Tamazula De Gordiano	La Garita	14ETK0061F	Plantel TBC 61 La Garita

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 07 SIERRA DE AMULA

1. Atengo
2. Autlán de Navarro
3. Ayutla
4. Chiquilistlán
5. Cautla
6. Ejutla
7. El Grullo
8. El Limón
9. Juchitlán
10. Tecolotlán
11. Tenamaxtlán
12. Tonaya
13. Tuxcacuesco
14. Unión de Tula



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Atengo	Atengo	14EMS0006V	Emsad Atengo
Tuxcacuesco	Tuxcacuesco	14EMS0008T	EmsadTuxcacuesco
Unión De Tula	Alpatahua	14EMS0047V	EmsadAlpatahua
Juchitlán	San José de Los Guajes	14EMS00610	Emsad San José de Los Guajes
Tecolotlán	Quila	14EMS0066J2	Emsad Quila
Autlán De Navarro	Ahuacapán	14ETK0002q	Plantel TBC 2 Ahuacapán
Cautla	Cautla	14ECB0019s	Colegio de Bachilleres 19

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 08 COSTA SUR

1. Casimiro Castillo
2. Cihuatlán
3. Cuautitlán de García Barragán
4. La Huerta
5. Tomatlán
6. Villa Purificación



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Villa Purificación	San Miguel	14EMS0011G	Emsad11San Miguel
Villa Purificación	Zapotán	14 EMS0065K	Emsad 65Zapotán
La Huerta	Pérula	14 EMS0030V	Emsad 30Perula
Tomatlán	Cruz De Loreto	14 EMS0007U	Emsad7Cruz De Loreto
Tomatlán	San Rafael De Los Moreno	14 EMS0064L	Emsad64 San Rafael De Los Moreno
Tomatlán	Llano Grande	14 EMS0013E	Emsad13 Llano Grande
Tomatlán	Campo Acosta	14 EMS0021N	Emsad 21 Campo Acosta
Tomatlán	Tequesquite	14 EMS0033S	Emsad33 Tequesquite
Tomatlán	La Cumbre	14ETK0005N	Plantel Tbc 5 La Cumbre
Tomatlán	El Gargantillo	14 ETK0034I	Plantel Tbc 34 El Gargantillo
Tomatlán	El Corrido	14 ETK0063D	Plantel Tbc El Corrido
Casimiro Castillo	El Zapotillo	14 ETK0004O	Plantel Tbc 4 El Zapotillo
Casimiro Castillo	Piedra Pesada	14 ETK0016T	Plantel Tbc 16 Piedra Pesada
La Huerta	La Manzanilla	14 ETK0022D	Plantel Tbc 22 La Manzanilla

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 09 COSTA-SIERRA OCCIDENTAL

1. Atenguillo
2. Cabo Corrientes
3. Guachinango
4. Mascota
5. Mixtlán
6. Puerto Vallarta
7. San Sebastián del Oeste
8. Talpa de Allende



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Puerto Vallarta	Las Juntas	14ECB0007N	Colegio De Bachilleres 7
Talpa De Allende	Talpa De Allende	14ECB0020H	Colegio De Bachilleres 20
Cabo Corrientes	El Refugio De Suchitlán	14EMS0002Z	EMSAD El Refugio De Suchitlán
Guachinango	Guachinango	14EMS0003Y	EMSAD 3 Guachinango
San Sebastián Del Oeste	San Sebastián Del Oeste	14EMS0009S	EMSAD San Sebastián Del Oeste
Puerto Vallarta	Boca De Tomatlán	14EMS0012F	EMSADBoca de Tomatlán
Mixtlán	La Laja	14EMS0016B	EMSADLa Laja
Puerto Vallarta	Las Palmas	14EMS0023L	EMSADLas Palmas
Cabo Corrientes	Villa Del Mar	14EMS0057B	EMSADVilla del Mar
Talpa De Allende	La Cuesta	14EMS0067I	EMSADLa Cuesta
Talpa De Allende	Concepción Del Bramador	14ETK0010Z	Plantel TBC 10 Concepción Del Bramador
Puerto Vallarta	El Ranchito	14ETK0026Z	Plantel TBC 26 El Ranchito
San Sebastián Del Oeste	San Felpe De Hjar	14ETK0027Z	Plantel TBC27 San Felipe De Hjar

CENTROS EDUCATIVOS UBICADO EN LA REGIÓN 10 VALLES

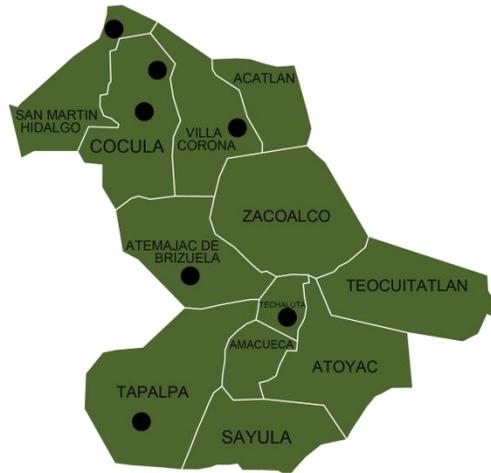
1. Ahualulco del Mercado
2. Amatitán
3. Ameca
4. El Arenal
5. Etzatlán
6. Hostotipaquillo
7. Magdalena
8. San Juanito de Escobedo
9. San Marcos
- 10 Tala
- 11 Tequila
12. (95) Teuchitlán



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Teuchitlán	Teuchitlán	14ECB0004Q	Colegio De Bachilleres 4
Magdalena	San Andrés La Quemada	14EMS0031U	EMSAD 31 San Andrés La Quemada
San Juanito De Escobedo	Antonio Escobedo	14EMS00370	EMSAD 37 Antonio Escobedo
Tala	Cuisillos	14EMS0045X	EMSAD 45 Cuisillos
Ameca	El Cabezón	14EMS0050I	EMSAD 50El Cabezón
Tequila	El Salvador	14EMS0052G	EMSAD 52El Salvador
Etzatlán	Etzatlán	14EMS0058A	EMSAD 58 Etzatlán
Magdalena	La Joya	14ETK0003P	Plantel TBC 3 La Joya
Amatitán	Chome (Achío)	14ETK0011Y	Plantel TBC11 Chome (Achío)
Amatitán	Santiaguito	14ETK0012X	Plantel TBC 12 Santiaguito
Ameca	La Villita	14ETK0013W	Plantel TBC 13 La Villita
Ameca	Puerta De La Vega	14ETK0014V	Plantel TBC 14 Puerta De La Vega
Tala	San Isidro Mazatepec	14ETK0029X	Plantel TBC 29 San Isidro Mazatepec
Amatitán	La Villa De Cuerámbaro	14ETK0046N	Plantel TBC 46 La Villa De Cuerámbaro
Hostotipaquillo	El Llano De Los Vela	14ETK0051Z	Plantel TBC 51 El Llano De Los Vela

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 11 LAGUNAS

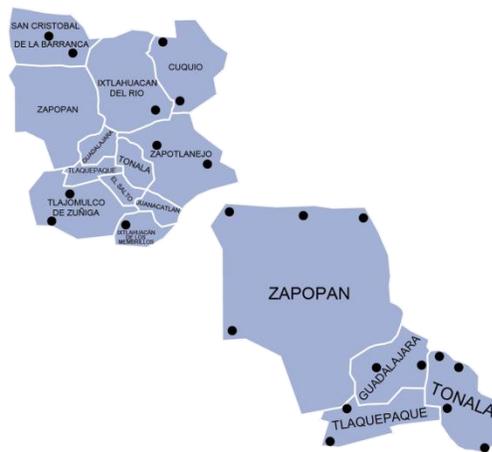
1. (2) Acatlán de Juárez
2. Amacueca
3. Atemajac de Brizuela
4. Atoyac
5. Cocula
6. San Martín de Hidalgo
7. Sayula
8. Tapalpa
9. Techaluta de Montenegro
- 10 Teocuitatlán de Corona
- 11 Villa Corona



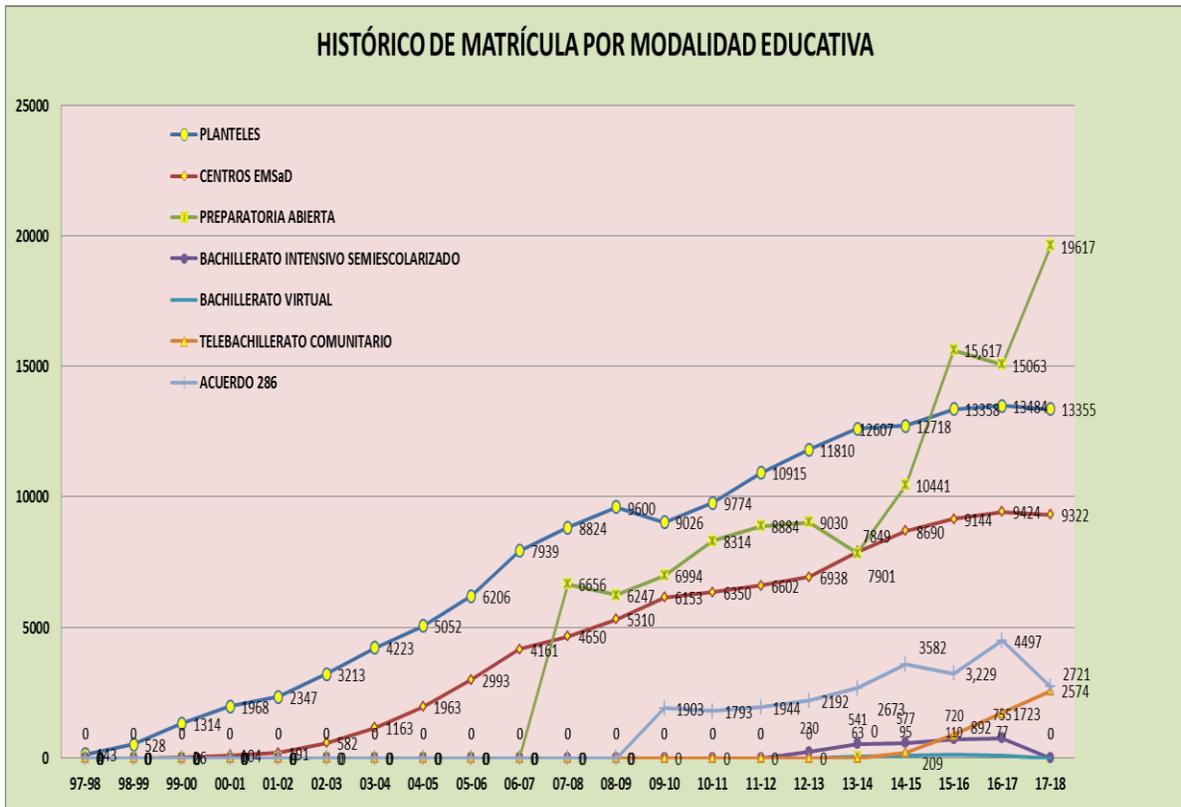
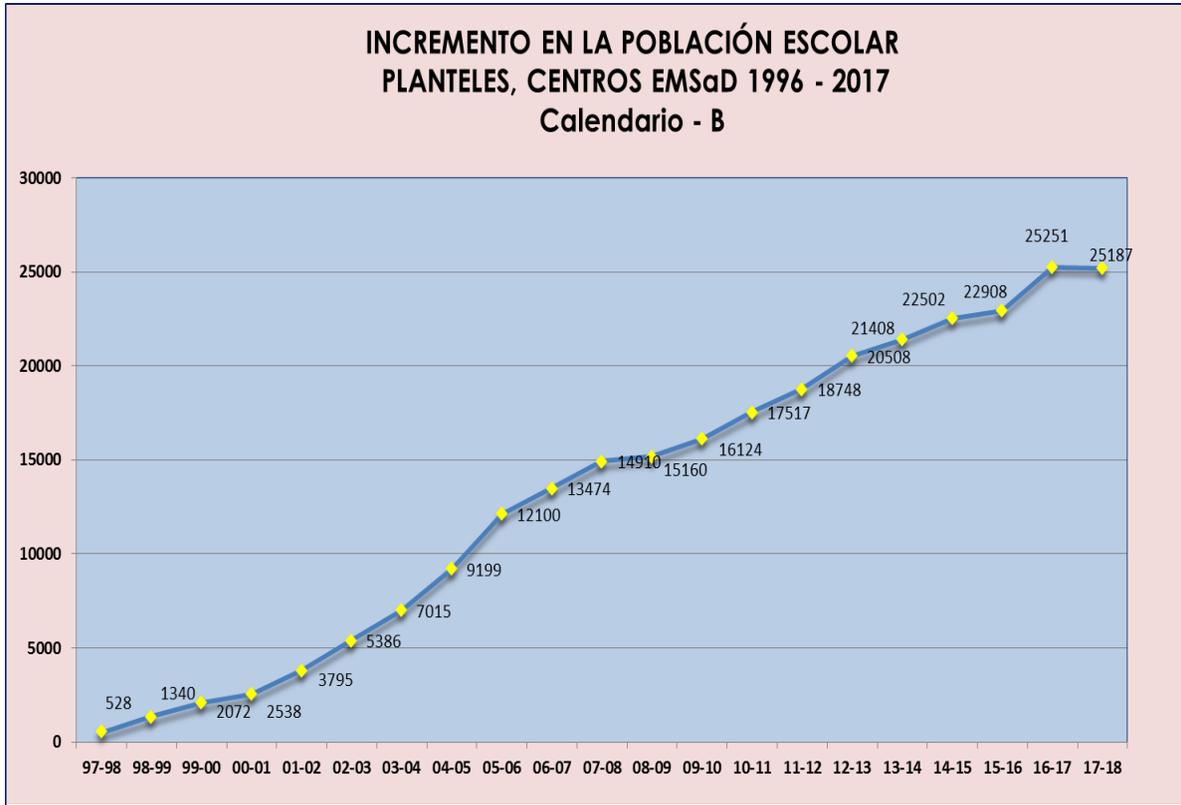
MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Atemajac De Brizuela	Atemajac De Brizuela	14ECB0018T	Colegio De Bachilleres 18
Techaluta De Montenegro	Techaluta De Montenegro	14EMS0010H	EmsadTECHALUTA
Cocula	La Saucedá	14ETK0018R	Plantel TBC 18 Cocula
Cocula	Camichines	14ETK0049K	Plantel TBC 49 Camichines
Tapalpa	La Lagunilla	14ETK0062E	Plantel TBC 62 La Lagunilla
Villa Corona	Atotonilco El Bajo	14 ETK0065B	Plantel TBC 65 Atotonilco El Alto

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 12 CENTRO

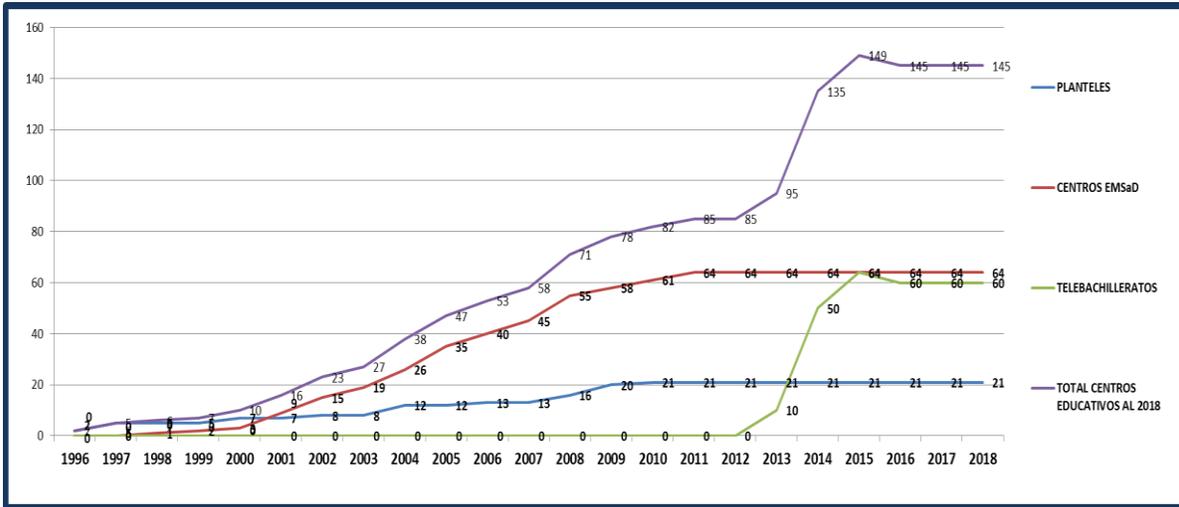
1. Cuquío
2. El Salto
3. Guadalajara
4. Ixtlahuacán de los Membrillos
5. Ixtlahuacán del Río
6. Juanacatlán
7. San Cristóbal de la Barranca
8. Tlaquepaque
9. Tlajomulco de Zúñiga
- 10 Tonalá
- 11.Zapopan
12. Zapotlanejo



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Tonalá	Basilio Vadillo	14ECB0001T	Colegio de Bachilleres 1
Zapopan	Miramar	14ECB0002S	Colegio de Bachilleres 2
Tlaquepaque	Balcones De Santa María	14ECB0005P	Colegio de Bachilleres 5
Tlaquepaque	San Martín De Las Flores	14ECB0008M	Colegio de Bachilleres 8
Tlajomulco De Zúñiga	San Sebastián El Grande	14ECB0010A	Colegio de Bachilleres 10
Guadalajara	Guadalajara	14ECB0011Z	Colegio de Bachilleres 11
Zapopan	Zapopan	14ECB0012Z	Colegio de Bachilleres 12
Tonalá	Tonalá	14ECB0013Y	Colegio de Bachilleres 13
Zapotlanejo	La Laja	14ECB0014X	Colegio de Bachilleres 14
Zapopan	Nuevo México	14ECB0015W	Colegio de Bachilleres 15
Zapopan	Zapopan	14ECB0016V	Colegio de Bachilleres 16
Ixtlahuacán del Río	San Antonio de Los Vázquez	14ECB0017U	Colegio de Bachilleres 17
Tlajomulco de Zúñiga	San Miguel Cuyutlán	14ECB0021G	Colegio de Bachilleres 21
San Martín Hidalgo	El Salitre	14EMS0022M	EMSAD 22 El Salitre
Cuquío	Las Cruces	14EMS0035Q	EMSAD 35 Las Cruces
Zapotlanejo	San José de Las Flores	14EMS0053F	EMSAD 53 San José de Las Flores
Guadalajara	Guadalajara	14EMS0059Z	EMSAD 59 Guadalajara
Guadalajara	Guadalajara	14EMS0060P	EMSAD 60 Guadalajara
San Cristóbal De La Barranta	San Cristóbal de La Barranta	14EMS0062N	EMSAD 62 San Cristóbal de La Barranta
Tonala	Tonalá	14EMS0063M	EMSAD 63 Tonalá
Cuquío	La Esperanza	14ETK0009J	Plantel TBC 9 La Esperanza
Ixtlahuacán de Los Membrillos	El Rodeo	14ETK0020F	Plantel TBC 20 El Rodeo
San Cristóbal de La Barranta	Cuyutlán	14ETK0059R	Plantel TBC 59 Cuyutlán



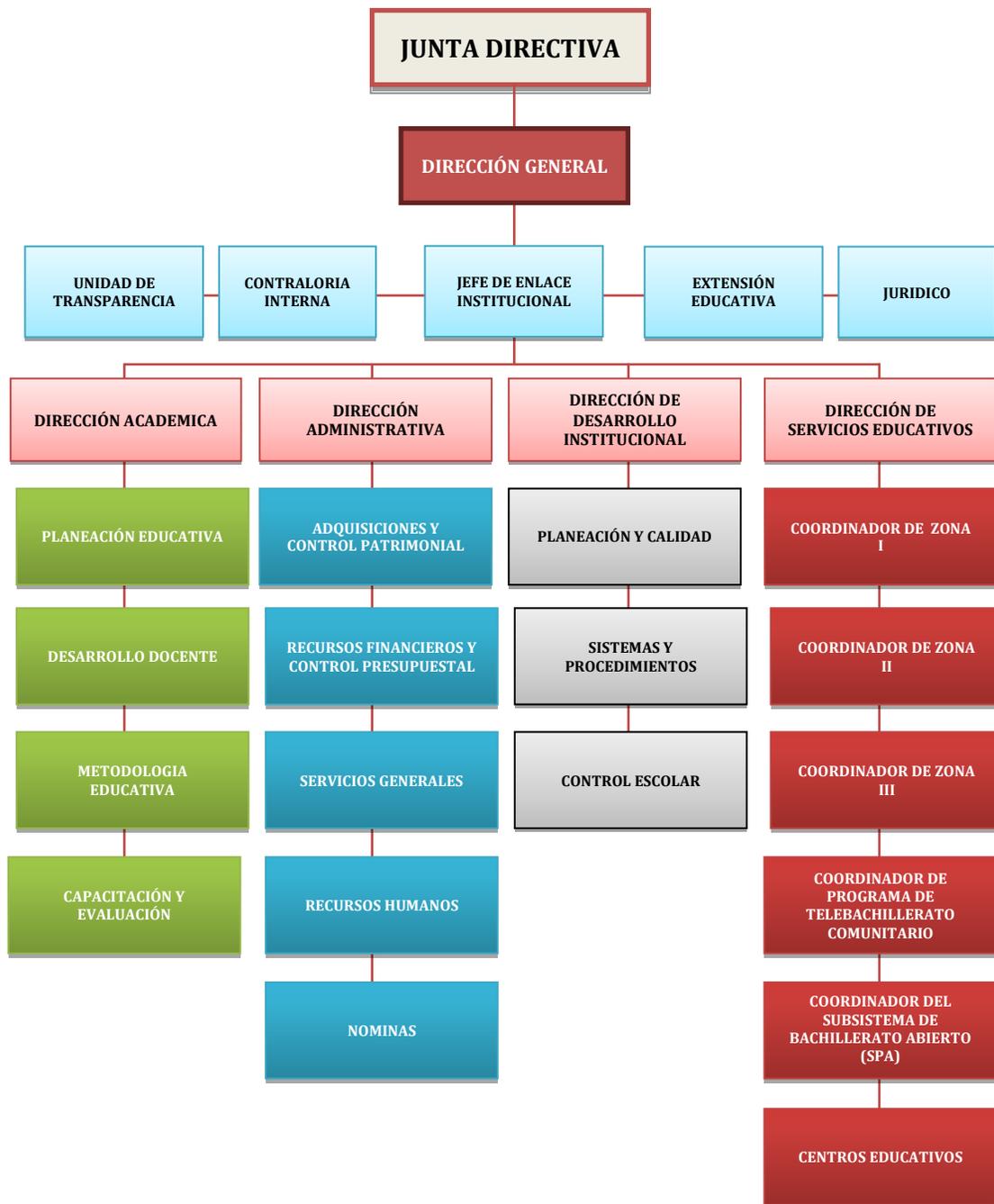
CRECIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS DE 1996 AL 2014



CENTROS EDUCATIVOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL2	
PLANTELES	2	5	5	5	7	7	8	8	12	12	13	13	16	20	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
CENTROS EMSaD	0	0	1	2	3	9	15	19	26	35	40	45	55	58	61	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64
TELEBACHILLERATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	50	64	60	60	60	60	
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS AL 2018	2	5	6	7	10	16	23	27	38	47	53	58	71	78	82	85	85	95	135	149	145	145	145	145	145

✿ Estructura organizacional

La Estructura Organizacional con la que se gestiona este Colegio de Bachilleres es definida mediante las distintas maneras en las que el trabajo es dividido, agrupado y controlado dentro de esta Institución para lograrla coordinación del mismo, orientándolo al logro de los objetivos; mediante sus principales unidades administrativas.



Dirección de Desarrollo Institucional:

Es la responsable de coordinar y asesorar las actividades de planeación, desarrollo e innovación de los procesos académico, administrativos con base al estudio y análisis de información de los procesos que realiza cada una de las Direcciones de Área, Direcciones de Planteles, Responsables de Centros y Extensiones Educativas con efecto de contribuir a la satisfacción de los usuarios de los servicios que brinda este Colegio de Bachilleres.

Dirección Administrativa:

Esta Dirección es la encargada de coordinar, optimizar y ejercer los recursos humanos, financieros y materiales asignados al organismo conforme a los programas, normas y lineamientos establecidos para tal fin.

Dirección Académica:

Coordina la planeación y desarrollo del modelo educativo del bachillerato general en los centros educativos establecidos en este Colegio de Bachilleres, dirigiendo su implantación, implementación, actualización y evaluación permanente.

Dirección de Servicios Educativos:

Coordina la planeación y desarrollo del modelo educativo del bachillerato general en los centros educativos establecidos en este Colegio de Bachilleres, dirigiendo su implantación, implementación, actualización y evaluación permanente.

 Recursos Humanos

Personal que tiene la dependencia al 31 de marzo de 2018

- 2632 Total de Personal
- 1518 1) Total Hombres
- 1114 2) Total Mujeres

Régimen de contratación y sexo

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro

1. Hombres	1518	50	1060	408	0	0
2. Mujeres	1114	43	769	302	0	0
3. Total	2632	93	1829	710	0	0

Institución de seguridad social en la que se encuentra registrado, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social* en la que se encuentra registrado				
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
1. Hombres	1518	0	1518	0	0	0
2. Mujeres	1114	0	1114	0	0	0
3. Total	2632	0	2632	0	0	0

Rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	1518	13	107	209	322	267	202	398
2. Mujeres	1114	8	102	214	259	193	122	216
3. Total	2632	21	209	423	581	460	324	614

Rango de ingresos y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	1518	0	286	509	391	223	47	33	29
2. Mujeres	1114	0	131	326	312	178	110	23	34
3. Total	2631	0	417	835	703	401	157	56	63

Último nivel de escolaridad concluido y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1. Hombres	1518	0	20	57	197	71	971	158	44
2. Mujeres	1114	3	9	22	168	57	781	65	9
3. Total	2632	3	29	79	365	128	1752	223	53

Antigüedad de servicio en la dependencia y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
1. Hombres	1518	498	426	568	26			
2. Mujeres	1114	391	326	367	29	1		
3. Total	2632	889	752	935	55	1		

Recursos Financieros

Total de egresos al cierre de año por objeto de gasto.

Año	Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto						
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2014	462,493,650	15,018,353	43,738,133	0	254,501	-	-
2015	511,470,003	15,891,259	44,144,662	336,000	1,958,574	-	-
2016	538,653,558	21,485,491	69,737,317	351,284	7,370,138	-	-
2017	565,775,752	11,584,865	47,620,440	245,000	796,425		

Total de presupuesto por año por fuente

Año	Total de ingresos por fuente				
	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2014	271,860,943	18,440,938	264,971,694	13,880,321	570,766,805

2015	288,859,725	22,118,654	262,049,668	15,931,305	609,794,163
2016	267,231,880	73,081,441	267,231,880	16,029,370	630,324,543
2017	294,897,990	54,851,962	284,227,459	12,574,818	646,552,230

⊕ Servicios Generales

Se cuenta con 26 inmuebles propiedad del Organismo, de estos, 20 están destinados a Planteles; 5 a Centros de Educación Media Superior y 1 a Oficinas Centrales.

El parque vehicular que se tiene contemplado la Institución es de 49 unidades, las cuales fueron distribuidas entre los diversos centros educativos y la administración central quedando 16 unidades en oficinas centrales, 21 en Planteles y 1 en Centros de Educación Media Superior; así como 11 camiones de pasajeros distribuidos en los diversos centros educativos.

⊕ Tecnologías de información y comunicación

Diseñar, desarrollar, implantar y mantener los sistemas de información que requieran los diversos Centros Educativos de este Colegio de Bachilleres conforme a las normas, estándares y prioridades establecidos, coadyuvan a la mejora de nuestra comunidad educativa, mediante el desarrollo de diversas actividades garantizado la continuidad del funcionamiento de la Infraestructura tecnológica del Organismo.

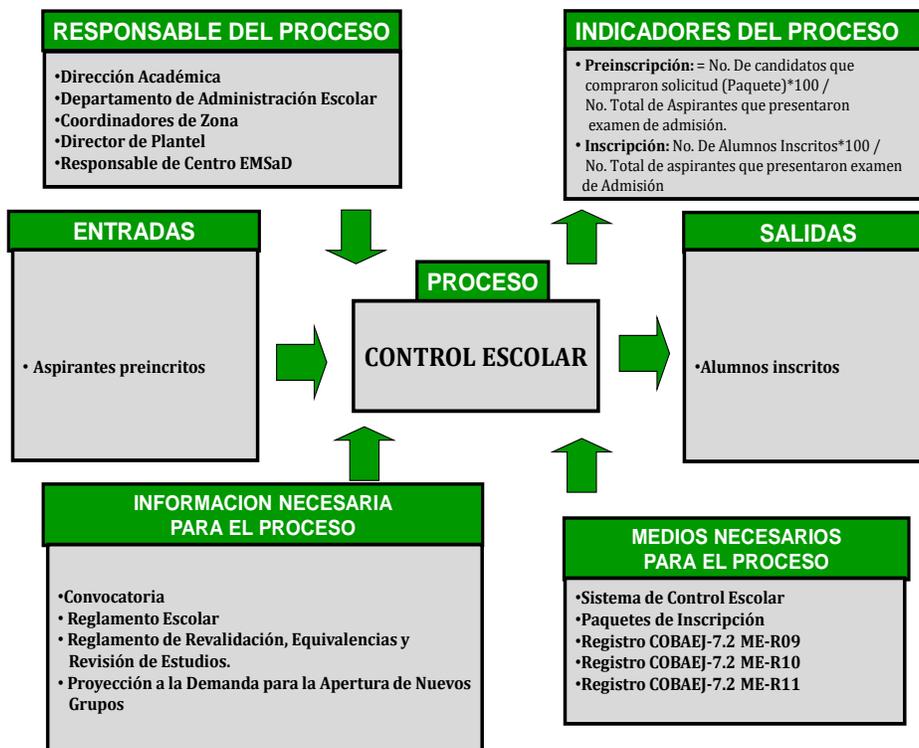
El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) cuenta con el alrededor de 3500 equipos de cómputo personales. El 100% de los equipos se encuentran funcionando.

De igual forma se cuenta con 50 servidores que funcionan al 100%. Las 83 redes de cómputo están funcionando al 100%. El software que se usa se encuentra al actualizado y al 100% de su funcionamiento. En el caso de la telefonía, el 100% de los equipos se encuentran operando. Finalmente en el caso del sitio Web oficial, se encuentra operando al 100%.

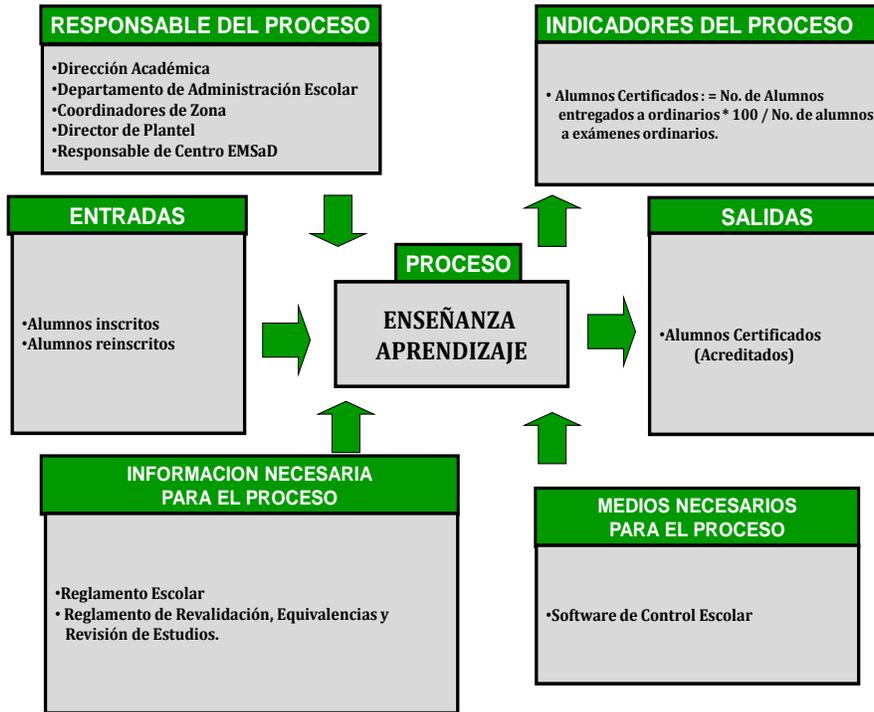


Procesos

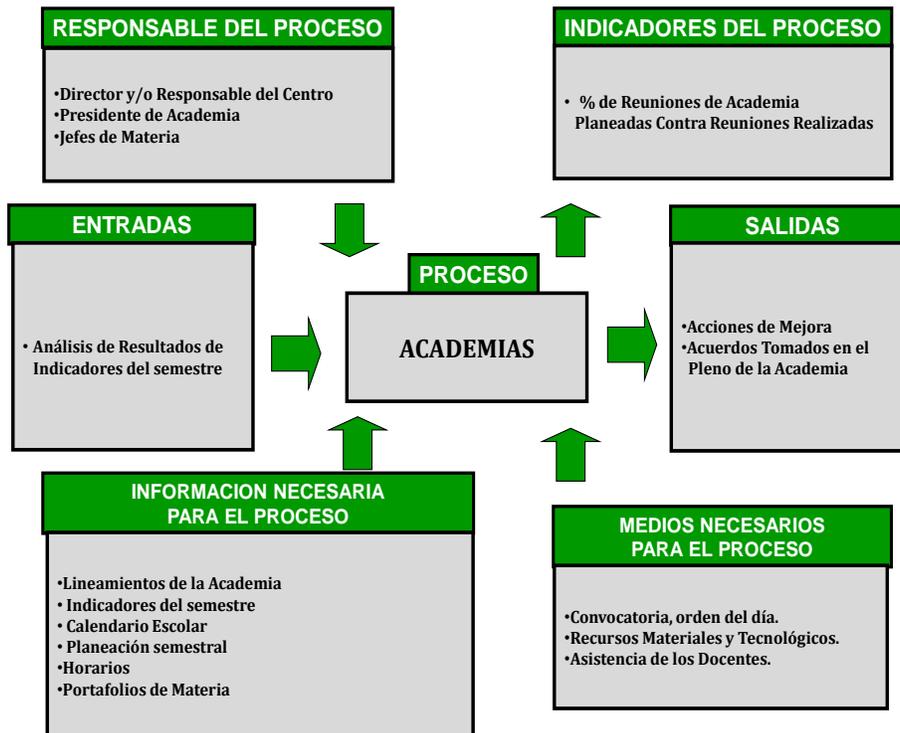
INSCRIPCIÓN



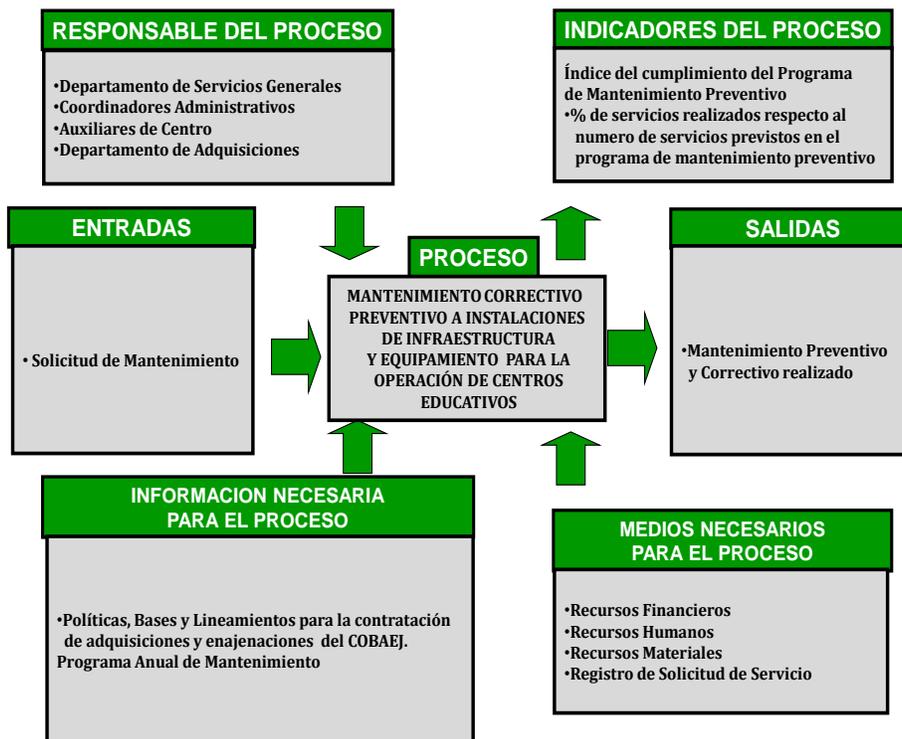
PROCESO DE CERTIFICACIÓN



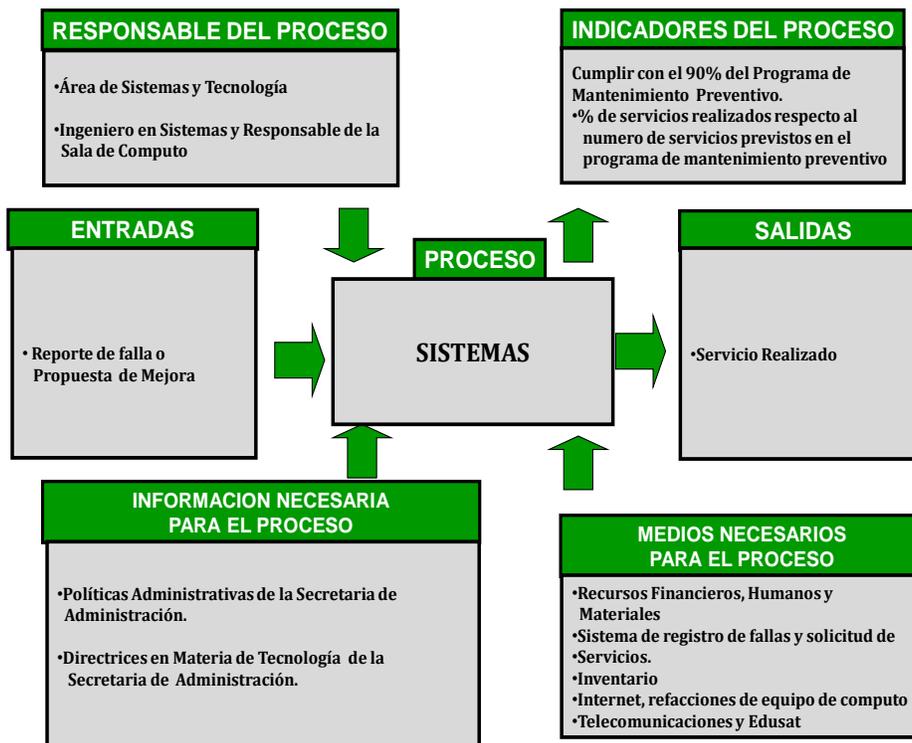
PROCESO DE ACADEMIAS



PROCESO DE SERVICIOS GENERALES



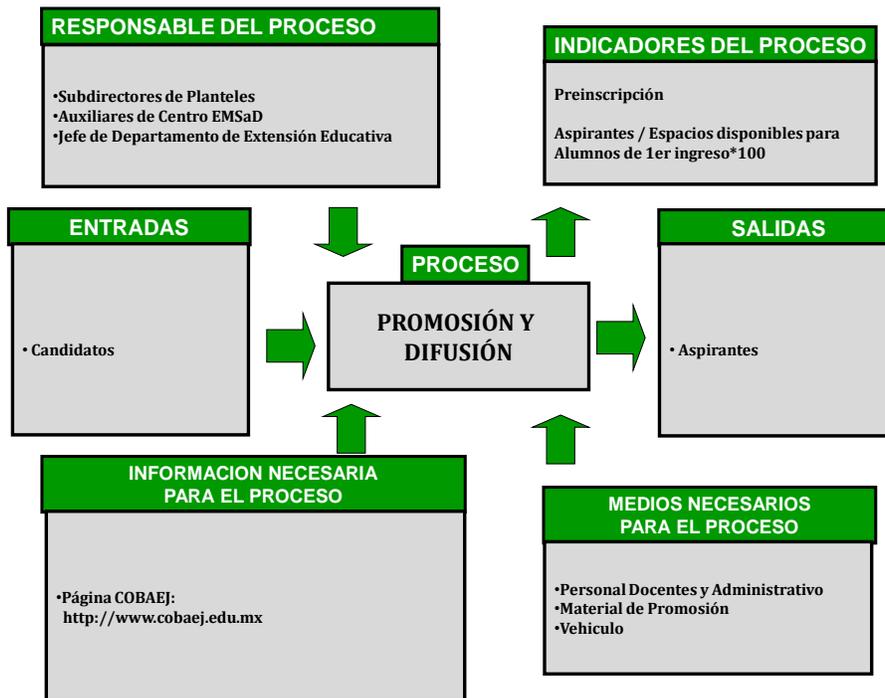
PROCESO DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS



PROCESO DE PROVISIÓN DE LOS RECURSOS



PROCESO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



PROCESO DE ADQUISICIONES



☀ Transparencia y rendición de cuentas

La Transparencia y Rendición de Cuentas es un sano ejercicio de acercamiento con la sociedad y una manera de estimular la corresponsabilidad entre los entes de gobierno y la ciudadanía. Es un derecho humano que funciona como puente conductor para ejercer otros derechos, que fomenta la mirada al ejercicio del gasto público y a la operación de la institución.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, como un organismo público descentralizado, actúa siempre en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas, desarrollando las actividades que emanan de la Ley General de Transparencia, la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y los lineamientos y acuerdos emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, a través de la Unidad de Transparencia, tiene las siguientes obligaciones:

Acceso a la información:

- Responder en tiempo y forma el 100% de las solicitudes que ingresen al organismo, así como eficientar la calidad de la información que se brinda en las respuestas otorgadas a la ciudadanía.

Portal de Internet:

- Cumplir con cada una de las disposiciones en la materia, respecto de la publicación de información fundamental, "ARTÍCULOS 8° y 10° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, generando accesibilidad para los usuarios.

Plataforma Nacional de Transparencia PNT:

- Cumplir con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, respecto de la publicación de información fundamental en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la finalidad de generar información en datos abiertos y accesibles para la comunidad.

Promoción y Vinculación:

- Generar alianzas estratégicas con organismos especializados en la materia, para llevar a cabo acciones de promoción y difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Protección de Datos Personales

Llevar a cabo los procedimientos necesarios, para la protección de datos personales que se generan y administran en la institución, ello de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

✚ Problemas relevantes

Las condiciones de desarrollo institucional aún, no se ajustan completamente a las necesidades de operación de la Reforma Educativa en marcha. Por lo que el Servicio Educativo sufre destiempo entre los procesos de ingreso entre los nuevos docentes y la instalación del servicio escolar. Bajo el entendido de que la razón de ser de las instituciones educativas se centran en esta relación docente-alumno.

1. Retraso en el desempeño de funciones operativas.

El crecimiento del organismo ha rebasado los procesos con los que se cuentan actualmente retrasando el desempeño de las funciones, y que este sea más ágil y eficiente, Es decir, no hay sincronía entre la oferta del servicio y la disponibilidad de algunos recursos.

La duplicidad de funciones o ensambles en las rutas de procedimientos son un recurrente que no define las responsabilidades en los trayectos de los nuevos procesos por lo que unos se retrasan y unos quedan truncos, Por lo que se hace necesario trabajar con quienes prestan los servicios en las escuelas a partir de los tiempos establecidos en el calendario y con prioridad en la preparación de actividades..

2. Incorrecto servicio al interior del Organismo.

En la dinámica institucional actual se percibe la necesidad de formación y capacitación pertinente del personal en función de la eficacia y salud Organizacional.

3. Insuficiencia de Equipamiento e Infraestructura.

Derivado de la nueva reforma educativa las escuelas de educación básica estarán operando dentro del programa “Escuelas de Tiempo Completo”, lo cual crea un problema para algunos centros educativos que fueron creados para operar en las primarias, secundarias y telesecundarias de las localidades para las cuales fueron autorizados, de tal manera esto nos induce a buscar otros espacios acordes a las necesidades para la impartición de la Educación Media Superior.

Por otra parte, debido a la falta de crecimiento de infraestructura de nuestros planteles, no se ha podido atender a la demanda educativa, en particular a la Región Centro y área Metropolitana de Guadalajara y Puerto Vallarta.

Se requiere ir ajustando permanentemente y en armonía con el desarrollo tecnológico, los equipos de cómputo, la calidad en el servicio de internet y la capacitación del personal que lo administra y opera.

4. Deficiencia en la calidad del servicio educativo ofrecido.

De la misma manera anterior, es necesario armonizar el servicio escolar con la capacitación, tanto docente, directiva como administrativa para el aprovechamiento y mejora de todos los espacios escolares, de tal modo que cada vez haya mejores condiciones de desarrollo educativo en nuestros alumnos y docentes..



✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

1. Existen procesos sin automatización, así como duplicados.

- a) *Desconocimiento de las funciones por parte de los encargados de procesos.*
- b) *Falta de capacitación al personal de acuerdo a las funciones que desempeñan.*
- c) *Los procesos Institucionales de las diversas áreas del Organismo se generan de forma manual con un aprovechamiento limitado de los programas tecnológicos.*
- d) *Crecimiento de forma acelerada de la Institución e infraestructura tecnológica insuficiente.*
- e) *La falta de capacitación y actualización en el uso de los sistemas al personal con relación a las funciones que desempeña.*

2. Falta de fortalecimiento de la estructura ocupacional educativa y su capital humano.

- a) *Redefinición y delimitación de funciones y descripciones de puesto.*
- b) *Personal de nuevo ingreso.*
- c) *Falta de conocimientos en el puesto, desarrollo de sus habilidades y actitudes inadecuadas.*

3. Insuficiencia de Equipamiento e Infraestructura.

- a) *Algunas escuelas de educación básica están trabajando en el Programa "Escuelas de Tiempo completo" y algunos EMSaD y Telebachilleratos se quedan sin espacios.*
- b) *Algunos Planteles no cuentan con las construcciones de segundas y terceras etapas.*
- c) *En algunos Centros Educativos no existen los espacios ex profesos para contar con el equipo requerido.*
- d) *La falta de una alineación estratégica a las tendencias globales en materia de equipamiento e infraestructura tecnológica que permitan la estandarización de los procesos que realiza el COBAEJ.*
- e) *La falta de una planeación en la inversión en materia de equipamiento e infraestructura tecnológica acorde a las tendencias globales en esta área.*

4. Deficiencia en la calidad del servicio educativo ofrecido.

- a) *El seguimiento y la supervisión son insuficientes e inconstantes.*
- b) *El personal resulta insuficiente para brindar una adecuada orientación y atención.*

- c) *Falta de actividades de inducción para personal académico y administrativo previo al comienzo de sus funciones.*
- d) *Falta de articulación entre los procesos, áreas y departamentos que brindan la atención y servicio.*
- e) *Falta de claridad de los objetivos institucionales para el personal docente y administrativo.*



✿ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

1. El COBAEJ cuenta con diversas opciones educativas.
Las cuales nos permiten ampliar la oferta al interior del Estado ofreciendo una mayor flexibilidad y accesibilidad a la ciudadanía.
2. Creación de un plan maestro en materia de infraestructura tecnológica.
3. Se cuenta con un período de formación intersemestral que puede direccionarse además del personal académico, al administrativo.
4. Existe la infraestructura tecnológica básica para lograr la cobertura de planteles y centros del COBAEJ.
5. De forma institucional se tiene la descripción de puestos para operar los servicios que se ofrecen.
6. Ante la ampliación presupuestal proponer nuevos proyectos para mejorar los servicios que se ofrecen
7. Se tiene una distribución en zonas que permite el impacto a nivel estatal.
8. Para las modalidades no convencionales se cuenta con el apoyo de infraestructura tecnológica del sector público.
9. Rediseñar los procesos que generan el servicio educativo del subsistema para Responder a los objetivos de la reforma
10. Fortalecer el desarrollo de la gestión educativa con nuevas figuras que se dirigen a la mejora de la formación.
11. Identificar con mayor precisión las áreas de mejora y fortalecimiento dentro de la vida institucional y en los perfiles de quienes forman los colectivos escolares.
12. Mejorar el Servicio Educativo. (PBC-SiNEMS,).
13. Reingeniería Institucional.
14. Reforma Educativa (Ley del Servicio de Profesional Docente, Evaluación Educativa.
15. Modelo Integral para la Capacitación y Formación del personal.
16. Capacitación y fortalecimiento eficiente al personal conforme a las funciones que desempeña.
17. Mantener una mayor interacción entre las áreas involucradas.
18. Actualizar y aplicar los lineamientos Institucionales correspondientes a cada área responsable.
19. Innovar, implementar y mejorar los sistemas tecnológicos Institucionales ajustándolos al crecimiento natural y por ampliación a la cobertura del Organismo.
20. Contar con sistemas tecnológicos conforme a los lineamientos Institucionales que permitan interactuar y agilizar la sistematización de los recursos informáticos.

21. Nuevo Sistema de Control Escolar y diseño de cargas horarias vía electrónica.
22. El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco al brindarle una capacitación al personal que desarrolla los procesos le permitirá de manera permanente llevar a cabo la aplicación de los lineamientos Institucionales interactuando con las áreas encargadas de los procesos, aun cuando el crecimiento del Organismo sea de forma acelerada, el personal estará desempeñando sus funciones de manera eficiente al contar con sistemas tecnológicos y el conocimiento requerido conforme a los lineamientos Institucionales proyectados.

Objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Objetivos

- Ampliar la oferta educativa ya existentes
- Incrementar la cobertura en el Estado en localidades donde no exista oferta educativa.
- Desarrollar programas y acciones de seguimiento a los alumnos en riesgo de abandono.
- Adecuar los procesos de evaluación internos con respecto a los planteamientos de la reforma educativa
- Instrumentar programas de capacitación y acompañamiento tutorial
- Fortalecer la calidad de los aprendizajes para favorecer la formación integral.

Estrategias

Estrategias por objetivos

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Ampliar la oferta educativa ya existentes	1.1. Aperturar nuevos centros educativos 1.2. Incrementar la infraestructura en los planteles ya existentes

<p>2. Incrementar la cobertura en el Estado en localidades donde no exista oferta educativa.</p>	<p>2.1. Detectar las necesidades de atención a la demanda en cada Centro Educativo.</p> <p>2.2. Gestionar las inversiones destinadas al fortalecimiento de la Infraestructura física en los planteles.</p>
<p>3. Desarrollar programas y acciones de seguimiento en situación de riesgo de abandono</p>	<p>3.1. Impulsar los Programas para disminuir el abandono escolar.</p> <p>3.2. Promover oportunamente ante los alumnos los programas de apoyo de becas.</p>
<p>4. Adecuar los procesos de evaluación internos con respecto a los planteamientos de la reforma educativa.</p>	<p>4.1. Alinear el Programa Institucional de formación y actualización docente con lo establecido en la ley general del servicio profesional docente.</p> <p>4.2. Adecuar los procedimientos para atender el ingreso, permanencia y promoción de Docentes y Directivos con apego a los objetivos de la reforma.</p>
<p>5. Instrumentar programas de capacitación y acompañamiento tutorial docente y directivo.</p>	<p>5.1. Programa de Formación, Actualización y Evaluación Docentes y Directiva.</p> <p>5.2. Identificar las mejores prácticas de trabajo docente y crear espacios de socialización para difundirlas y promover su adopción en los planteles.</p> <p>5.3 Ofrecer tutoría a docentes en situación de regularización, inducción y rezago.</p>
<p>6. Fortalecer la calidad de los aprendizajes para favorecer la formación integral.</p>	<p>6.1 Evaluar de manera permanente el logro educativo a través de los diferentes factores o estrategias que miden el alcance y desempeño de la enseñanza y aprendizaje, para la mejora y transformación del curriculum, para crear un círculo de mejora con base en las necesidades de formación de los alumnos.</p>

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2017.

Indicadores de desempeño

Objetivo	Nombre del indicador
1. Ampliar la oferta educativa ya existentes	Crecimiento a la Matricula
2. Incrementar la cobertura en el Estado en localidades donde no exista oferta educativa	Centros Educativos creados y en operación
3. Desarrollar programas y acciones de seguimiento en situación de riesgo de abandono	Deserción
4. Adecuar los procesos de evaluación internos con respecto a los planteamientos de la reforma educativa.	Aprobación
5. Instrumentar programas de capacitación y acompañamiento tutorial	Programa de Capacitación y Actualización
6. Fortalecer la calidad de los aprendizajes para favorecer la formación integral.	Eficiencia Terminal

Elementos de los indicadores

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Crecimiento a la Matricula	Es la cantidad de alumnos inscritos a razón de aspirantes que solicitaron su admisión	$\text{Alumnos admitidos/Solicitudes de aspirantes} * 100$	Alumnos	Servo Escolar	Anual
Centros Educativos creados y en operación	Centros Educativos propuestos en localidades de falta de atención a la demanda educativa.	Centros Educativos Autorizados/ Centros Educativos Programados	Centros Educativos	Oficio de Autorización por parte de la Federación	Anual
Deserción	Es el porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares en el ciclo escolar, con respecto a la matrícula de inicio del mismo.	$\% \text{ del total de alumnos reinscritos en el semestre } n \text{ entre el total de alumnos en el semestre } n-1 \times 100.$	Alumnos	Servo Escolar	Semestral
Aprobación	Porcentaje de alumnos que han aprobado la totalidad de las asignaturas y/o módulos establecidos al final del ciclo escolar.	$\text{Número de alumnos aprobados/Número de alumnos en las distintas alternativas de bachillerato ofrecidas} * 100$	Alumnos	Servo Escolar	Semestral
Programa de Capacitación y Actualización	Porcentaje de Personal docente y directivo capacitado	$\text{Docentes capacitados/docentes Programados} * 100$	Docentes	Lista de asistencia del personal	Anual

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
6.Fortalecer la calidad de los aprendizajes para favorecer la formación integral.	Eficiencia Terminal	47.75%	46.59%	59.73%	65.72%	71.71%	77.70%	83.69%	89.68%

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento
1. Ampliar la oferta educativa ya existentes	Priorizar los proyectos de infraestructura que requieren crecimiento Participar en la Operación del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para educación Media Superior Participar en el Fondo de Autonomía de Gestión Priorizar los proyectos de infraestructura que requieren crecimiento
2. Incrementar la cobertura en el Estado en localidades donde no exista oferta educativa	Realizar Estudios de Factibilidad de las localidades donde requieran el servicio educativo Participar en el Fondo de Criterios y Requisitos para la Creación de Instituciones de Educación Media Superior Participar en el Proceso de Ampliación a la Cobertura en Educación Media Superior
3. Desarrollar programas y acciones de seguimiento en situación de riesgo de abandono	Fortalecer y dar seguimiento al programa de acción tutorial (PAT) Dar seguimiento al Programa de "Yo no abandono" Dar seguimiento al Programa "Construyete"
4. Adecuar los procesos de evaluación internos con respecto a los planteamientos de la reforma educativa.	Instalación y operación del programa de ingreso, permanencia y promoción de Docentes y Directivos. Definir y operar con base en las necesidades de apoyo a la formación y actualización de los docentes a partir de los resultados educativos (internos y externos), en seguimiento al logro educativo y el cruce con la evaluación del desempeño docente y directivo.
5. Instrumentar programas de capacitación y acompañamiento tutorial	Implementar el diplomado en formación de tutores Ejecutar el diplomado en formación de tutores
1. Ampliar la oferta educativa ya existentes	Implementar red de seguimiento a tutores
6. Fortalecer la calidad de los aprendizajes para favorecer la formación integral.	Concentrar los esfuerzos hacia la mejora del logro educativo a partir de las diferentes estrategias que permitan visualizar el alcance e impacto de las acciones de intervención directa e indirecta de la acción formadora. Evaluar de manera permanente el logro educativo a través de los diferentes factores o estrategias que miden el alcance y desempeño de la enseñanza y aprendizaje, para la mejora y transformación del currículum.

Directorio
GOBIERNO ESTATAL

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO

L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
COORDINADOR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ORGANO DE GOBIERNO DEL COBAEJ

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COBAEJ

Mtra. Idolina Cosío Gaona
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN JALISCO
VOCAL

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
COORDINADOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
VOCAL

Lic. Isaac Ávila Ahumada
PRESIDENTE DE LA SEDE OCCIDENTE DE LA CÁMARA
NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (CANIETI)

Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez
TITULAR DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN JALISCO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
VOCAL

Ing. Cesar Castro Rodríguez

COORDINADOR DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO (CCIJ)
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO
VOCAL

Mtra. María Teresa Brito Serrano
CONTRALOR DEL ESTADO DEL GOBIERNO DE JALISCO
INVITADO

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
INVITADO

Lic. Alinés Ramírez Maciel
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
INVITADA PERMANENTE

Mtro. José Alfredo Ceja Rodríguez
DIRECTOR GENERAL PROVISIONAL DEL COBAEJ
INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL COBAEJ

Mtro. José Alfredo Ceja Rodríguez
DIRECTOR GENERAL PROVISIONAL

Lic. AlhiaYolliztli Sánchez Aguirre
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mtra. Lucila Rivera Martínez
DIRECTORA ACADEMICA

Lic. Giselle Livier Apolinar Rodríguez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL

LCP. José Guadalupe López Ochoa
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mtra. Sheyla Rivas Hernández
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE METODOLOGIA EDUCATIVA



Plan Institucional 2018

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco